



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-006.2018.00039.02

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: EVARISTO POVEDA RODRIGUEZ  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO  
SEXTO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.  
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-035-2019-00651-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: ALBA LUZ JIMENEZ LOPEZ  
DEMANDADO: BEATRIZ ECHEVERRY QUINTANA

FECHA DE SENTENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 35  
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LAS APELANTES

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior  
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-21-2019-00337-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: JOSE DAVID RUIZ RAMIREZ  
DEMANDADO: COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN:  
MODIFICA NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA  
COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LA UNICA APELANTE

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-023-2019-00518-01-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: JOHANNA PATRICIA ALVARADO POPAYAN  
DEMANDADO: FIDUPREVISORA S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISIÓN:  
REVOCA NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA. MODIFICA LITERALES B,  
C Y F DEL NUMERAL DOS.  
COSTAS EN INSTANCIA A CARGO DE FIDUPREVISORA

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior

Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

**EDICTO**

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

**HACE SABER:**

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-021-2019-00101-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: RODRIGO ANTONIO OSPINA MALLARINO  
DEMANDADO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

DECISION:  
CONFIRMA SENTENCIA, COSTAS EN ESTA INSTANCIA A CARGO DE LOS  
APELANTES.

ACLARA VOTO DRA. DIANA MARCELA CAMACHO F

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020 a las 5:00 pm..

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-030-2019-00357-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: MARIA ANA BETULIA FRANCO  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES –OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

DESICIÓN:  
REVOCA NUMERAL 4° DE LA SENTENCIA. ADICIONA NUMERAL 8°.  
MODIFICA NUMERAL DOS Y TRES

SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR. EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 02/12/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 02/12/2020, a las 5:00 pm

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA